

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **25132** JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 14 DE MADRID

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 se ha declarado la insolvencia provisional de las ejecutadas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución n.º 245/2011, seguida a instancia de Julian Piñas Tapias, contra Joscar Bricolaje Casa Jardín, S.L., Construcciones Escénicas Moya Internacional, S.L., Diseño y Transformación de Jardín, S.L., Scenic Design, S.L., Construcciones Escénicas Moya, S.L., se ha dictado decreto con fecha 03/09/2012 declarando a Joscar Bricolaje Casa Jardín, S.L., Construcciones Escénicas Moya Internacional, S.L., Diseño y Transformación de Jardín, S.L., Scenic Design, S.L., Construcciones Escénicas Moya, S.L., en insolvencia parcial por importe de 74.395,57 euros.

Ejecución n.º 350/2011, seguida a instancia de Esther González Perosanz, contra Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), se ha dictado decreto con fecha 03/09/2012, declarando a Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), en insolvencia total por importe de 28.775 euros.

Ejecución n.º 114/2012, seguida a instancia de Dante Daniel Muelle Vidal, Antonio Javier Moya Herrera contra Cash4gold, S.L., se ha dictado decreto con fecha 03/09/2012 declarando a Cash4gold, S.L., en insolvencia total por importe de 3.949,91 euros.

Ejecución n.º 145/2012, seguida a instancia de Jorge Martínez Prieto, contra Seguridad y Prevención en Altura, S.L., se ha dictado decreto con fecha 03/09/2012 declarando a Seguridad y Prevención en Altura, S.L., en insolvencia parcial por importe de 8.022,60 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expido la presente.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120060899-1